

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1299

Hoy 28 de septiembre de 2026

Se comunica a: TORRERO C. CRISTINA E..

Apoderados Legal(s) de: LATAM KETTLEBELL JUGGLING mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: LATIN AMERICAN KETTLEBELL JUGGLING.

Número: 330447.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. titular en la solicitud dice LATAM KETTLEBELL JUGGLING, y en el poder y declaración jurada dice: LATAM KETTLEBELL JUGGLING S.EP,
No Reivindicar. las palabras Latin American
Presentar Traducción/Transliteración. Traducción de la marca LATIN AMERICAN KETTLEBELL JUGGLING

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 28 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

AVULADO



Francisco Samaniego

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1300

Hoy 28 de septiembre de 2026

Se comunica a: TORRERO C. CRISTINA E..

Apoderados Legal(s) de: LATAM KETTLEBELL JUGGLING mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: LATIN AMERICAN KETTLEBELL JUGGLING.

Número: 330447.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. titular en la solicitud dice LATAM KETTLEBELL JUGGLING, y en el poder y declaración jurada dice: LATAM KETTLEBELL JUGGLING S. EP,
No Reivindicar. las palabras Latin American y el mapa de América
Presentar Traducción/Transliteración. Traducción de la marca LATIN AMERICAN KETTLEBELL JUGGLING

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 28 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1302

Hoy 28 de septiembre de 2026

Se comunica a: CARLOS RUBEN HERRERA.
Apoderados Legal(s) de: INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANONIMA , sociedad organizada según las leyes de la República de Guatemala.
Solicitud de la Marca: NEUTRO SKIN CARE ANTIBACTERIAL.
Número: 331092.
Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar: La palabra ANTIBACTERIAL.
2. Presentar Traducción de los términos: SKIN CARE.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir del 28 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1303

Hoy 28 de septiembre de 2026

Se comunica a: CARLOS RUBEN HERRERA.

Apoderados Legal(s) de: INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANONIMA , sociedad organizada según las leyes de la República de Guatemala.

Solicitud de la Marca: NEUTRO SKIN CARE ALGODÓN.

Número: 331093.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Presentar Traducción: de los términos: SKIN CARE.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir del 28 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1304

Hoy 28 de septiembre de 2026

Se comunica a: CARLOS RUBEN HERRERA.

Apoderados Legal(s) de: INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANONIMA , sociedad organizada según las leyes de Republica de Guatemala.

Solicitud de la Marca: NEUTRO SKIN CARE ÁCIDO HIALURÓNICO.

Número: 331094.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Presentar Traducción: los términos SKIN CARE

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir del 28 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1305

Hoy 28 de septiembre de 2026

Se comunica a: CARLOS RUBEN HERRERA.
Apoderados Legal(s) de: INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANONIMA , sociedad organizada según las leyes de Republica de Guatemala.
Solicitud de la Marca: NEUTRO SKIN CARE SURTIDO.
Número: 331095.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar: Las palabras:PROBIÓTICOS, LECHE KARITE, COLÁGENO.
2. Presentar Traducción de los términos: SKIN CARE.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir del 28 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Lleda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1306

Hoy 28 de septiembre de 2026

Se comunica a: GALINDO, ARIAS Y LOPEZ.

Apoderados Legal(s) de: ROBERTO ALFONSO JOSÉ DALTON ACEITUNO , sociedad organizada según las leyes de Guatemala.

Solicitud de la Marca: GOSPA LIFE.

Número: 331186.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. del titular de la marca

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 28 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa

Anulado

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1307

Hoy 28 de septiembre de 2026

Se comunica a: Rafael Ponce Ferguson .
Apoderados Legal(s) de: CAJA DE AHORROS , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: PUNCH BY CAJA DE AHORROS.
Número: 330513.
Clase(s): 9, 35, 36 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Nombre de la marca en la solicitud. Debe indicarse únicamente "PUNCH BY CAJA DE AHORROS", eliminando la expresión "y diseño de logo tipo 1".
Corregir Productos y/o servicios. corregir la descripción de los servicios de las clases 35, 36 y 42, eliminando las expresiones que describen el uso, alcance, identificación comercial, promoción o finalidad de la marca, por no constituir servicios susceptibles de clasificación. Deberá adecuar el listado conforme a la Clasificación Internacional de Niza, consignando únicamente los servicios que pretende amparar en cada clase.
Otras correcciones . Corregir la declaración jurada, consignando el nombre correcto de la marca: "PUNCH BY CAJA DE AHORROS".
Presentar Traducción/Transliteración. ,

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 28 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

ANULADO



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1308

Hoy 28 de septiembre de 2026

Se comunica a: GALINDO, ARIAS Y LOPEZ.
Apoderados Legal(s) de: ROBERTO ALFONSO JOSÉ DALTON ACEITUNO mayor de edad, nacional de GUATEMALA.
Solicitud de la Marca: GOSPA LIFE.
Número: 331186.
Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula del titular de la marca

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 28 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartínez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1309

Hoy 28 de septiembre de 2026

Se comunica a: Rafael Ponce Ferguson .
Apoderados Legal(s) de: CAJA DE AHORROS , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: PUNCH BY CAJA DE AHORROS.
Número: 330513.
Clase(s): 9, 35, 36 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Nombre de la marca en la solicitud. Debe indicarse únicamente "PUNCH BY CAJA DE AHORROS", eliminando la expresión "y diseño de logo tipo 1".
Corregir Productos y/o servicios. corregir la descripción de los servicios de las clases 35, y 36, eliminando las expresiones que describen el uso, alcance, identificación comercial, promoción o finalidad de la marca, por no constituir servicios susceptibles de clasificación. Deberá adecuar el listado conforme a la Clasificación Internacional de Niza, consignando únicamente los servicios que pretende amparar en cada clase.
Otras correcciones . Corregir la declaración jurada, consignando el nombre correcto de la marca: "PUNCH BY CAJA DE AHORROS".
Presentar Traducción/Transliteración. ,

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 28 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1310

Hoy 28 de septiembre de 2026

Se comunica a: CARLES ABOGADOS LAW FIRM.
Apoderados Legal(s) de: AFISA ZONA LIBRE, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: AXIS PARFUMS.
Número: 331089.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar. la palabra PARFUMS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir del 28 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1311

Hoy 28 de septiembre de 2026

Se comunica a: EFFIO MONTGOMERY BLOISE .
Apoderados Legal(s) de: JOSE MANUEL CASTRELLON RODRIGUEZ mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-741-1756.
Solicitud de la Marca: CONTRA EDICIONES.
Número: 331155.
Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir la Declaración Jurada indicar los servicios como en la solicitud.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 28 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1312

Hoy 28 de septiembre de 2026

Se comunica a: MELDELLYNE CIELO AGUILAR MORALES.

Apoderados Legal(s) de: GRUPO TODO A DOLLAR, S.A., sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.

Solicitud de la Marca: Urban Football Club.

Número: 331163.

Clase(s): 35, 41 y 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Especificar los servicios a proteger según la Clasificación de Niza en las clases solicitadas 35, 41, 43, indico la nota Explicativa de la Clasificación.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 28 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1313

Hoy 28 de septiembre de 2026

Se comunica a: Rafael Ponce Ferguson .
Apoderados Legal(s) de: CAJA DE AHORROS , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: PUNCH BY CAJA DE AHORROS.
Número: 330514.
Clase(s): 9, 35, 36 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. consignando el nombre correcto de la marca: "PUNCH BY CAJA DE AHORROS".

Corregir Productos y/o servicios. corregir la descripción de los servicios de las clases 35, 36, eliminando las expresiones que describen el uso, alcance, identificación comercial, promoción o finalidad de la marca, por no constituir servicios susceptibles de clasificación. Deberá adecuar el listado conforme a la Clasificación Internacional de Niza, consignando únicamente los servicios que pretende amparar en cada clase. Otras correcciones . Nombre de la marca en la solicitud. Debe indicarse únicamente "PUNCH BY CAJA DE AHORROS", eliminando la expresión "y diseño de logo tipo 2".

Presentar Traducción/Transliteración. ,

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 28 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1314

Hoy 28 de septiembre de 2026

Se comunica a: Rafael Ponce Ferguson .

Apoderados Legal(s) de: CAJA DE AHORROS , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: PUNCH BY CAJA DE AHORROS.

Número: 330515.

Clase(s): 9, 35, 36 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. Corregir el nombre de la marca consignado en la solicitud. La denominación indicada "PUNCH BY CAJA DE AHORROS y diseño de logo tipo 3" no coincide con la etiqueta aportada. Sírvase consignar únicamente "BY CAJA DE AHORROS", eliminando la expresión "y diseño de logo tipo 3", y adecuar la solicitud para que exista concordancia entre el nombre de la marca y la etiqueta presentada.

Corregir Poder y/o Declaración Jurada. con el nombre correcto de la marca

Corregir Productos y/o servicios. corregir la descripción de los servicios de las clases 35, 36, eliminando las expresiones que describen el uso, alcance, identificación comercial, promoción o finalidad de la marca, por no constituir servicios susceptibles de clasificación. Deberá adecuar el listado conforme a la Clasificación Internacional de Niza, consignando únicamente los servicios que pretende amparar en cada clase.

Presentar Traducción/Transliteración. ,

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 28 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1315

Hoy 28 de septiembre de 2026

Se comunica a: HERRERA, MARCIA.
Apoderados Legal(s) de: JUMBO MARKET, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: TAJONASO.
Número: 331044.
Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Otras correcciones: eliminar los productos descritos en la casilla de la actividad amparada por el nombre comercial, es marca de productos.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir del 28 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1316

Hoy 28 de septiembre de 2026

Se comunica a: Ginan Elneser Issa.
Apoderados Legal(s) de: LW GLOBAL AGENCY INC.

, sociedad organizada según las leyes de SAINT KITTS Y NEVIS.
Solicitud de la Marca: NORWEL.
Número: 330494.
Clase(s): 7, 9 y 11 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. Se observa que los términos "partes y repuestos de maquinaria" de la clase 7, "equipos y accesorios informáticos" de la clase 9 y "partes y accesorios relacionados con los aparatos e instalaciones antes mencionados" de la clase 11 son imprecisos y no permiten determinar claramente el alcance de la protección solicitada. Sírvase precisar dichos productos conforme a la Clasificación Internacional de Niza vigente.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 28 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1317

Hoy 28 de septiembre de 2026

Se comunica a: Ginan Elneser Issa.

Apoderados Legal(s) de: LW GLOBAL AGENCY INC. mayor de edad, nacional de SAINT KITTS Y NEVIS.

Solicitud de la Marca: WESTAIR.

Número: 330495.

Clase(s): 7 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Especificar los productos o servicios. Se observa que el producto "partes y repuestos de maquinaria" es impreciso y no permite determinar claramente el alcance de la protección solicitada. Sírvase precisar dicho producto conforme a la Clasificación Internacional de Niza vigente.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 28 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

